

Comunicado Referente a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Cooperativistas.

COMUNICADO DE VALDECAM SOC. COOP. MAD, EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, PREVISTA PARA EL PRÓXIMO DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020, COMO CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD PÚBLICA DERIVADOS DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y AL ESTADO DE ALARMA DECRETADO POR EL GOBIERNO.

Ante la evolución de la situación de riesgo para la salud pública derivada de la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad denominada **COVID-19**, y tomando en consideración la declaración del Estado de Alarma decretado en España y a la aprobación del Real Decreto 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (el “RD de Alarma”), y demás medidas, recomendaciones y normativa de aplicación, el Consejo Rector de VALDECAM, Sociedad cooperativa Madrileña («VALDECAM»), **anteponiendo en todo momento la salvaguardia de la salud de sus cooperativistas, comunica las siguientes medidas:**

- 1. Informar a los cooperativistas que se mantiene en todos sus términos la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Cooperativistas**, prevista para su celebración el próximo día 3 de diciembre de 2020, con el orden del día publicado previamente, que se mantiene intacto.
- 2. Ante la imposibilidad de asistir físicamente a la reunión** y para evitar los perjuicios que para la Cooperativa se seguirían en caso de suspensión de la Asamblea, **se ha previsto la celebración de la misma mediante videoconferencia** tomando en consideración las medidas contempladas en el art. 40.2 del RD de Alarma.
3. Para facilitar la consulta de la documentación relativa a la convocatoria de la Asamblea General, la cual fue formalmente notificada por email a sus cooperativistas en fecha 13 de noviembre de 2020, así como consultar las instrucciones para seguir la retransmisión por medios telemáticos de la misma, se ha habilitado la siguiente dirección web:

<https://www.anuncioslegales.es/valdecam>

Contraseña de acceso al Área Privada de Cooperativistas: [esta100](#)

4. Para el seguimiento de la reunión se ha habilitado el siguiente enlace que estará disponible el día de celebración de la Asamblea General:

→ ID de la reunión para asistir por videoconferencia

<https://meet.google.com/wsm-ioik-mkp?hs=122&authuser=1>

→ Número de teléfono para asistir por multiconferencia (llamada nacional)

[\(ES\)+34 822 11 37 74](tel:(ES)+34 822 11 37 74)

PIN: 633 349 463#

5. **El ejercicio de los derechos de Voto a Distancia serán garantizados por el señor Interventor.** Para facilitar la función interventora, la sesión será grabada. Las votaciones se realizarán de la misma manera que en una reunión presencial, con la única salvedad de que el Cooperativista, en el momento de expresar su voto, deberá exhibir ante la cámara de su dispositivo su DNI para que este quede grabado y sus datos se puedan adjuntar al Acta

En Madrid, a 27 de Noviembre de 2020.-